

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**14629** *Resolución de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación para la cesión del derecho de uso temporal y asistencia técnica de la licencia del analizador clínico asistencial-APR para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.
    - 2) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47007.
    - 4) Teléfono: 983 41 36 00, extensión: 806460.
    - 5) Telefax: 983 41 88 56.
    - 6) Correo electrónico: rodmayja@jcyl.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratacion.jcyl.es>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 06/04/2018.
  - d) Número de expediente: 073/2018.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro y servicio.
  - b) Descripción: Cesión del derecho de uso temporal y asistencia técnica de la licencia del analizador clínico asistencial-APR para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (GRD`S REFINADOS).
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Gerencia Regional de Salud.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí (12 meses).
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 48218000-9 (paquetes de software de gestión de licencias). - CPV: 72590000-7 (servicios profesionales relacionados con la informática).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: \*Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor:
    - Facilidad de manejo del aplicativo que permita la consulta de la totalidad de la información registrada de cada paciente tanto del episodio actual como de los relacionados con el mismo. Ponderación: Hasta 8 puntos.
    - Flexibilidad en la modificación o actualización de los cuadros de mando estándares. Ponderación: Hasta 8 puntos.
    - Facilidad y agilidad en la creación de cuadros de mando a demanda, mediante

la adaptación de los filtros y fórmulas necesarias. Ponderación: Hasta 8 puntos.

-Facilidad en la exportación y presentación de informes generados en formatos disponibles para todos los usuarios. Ponderación: Hasta 8 puntos.

-Diseño de la aplicación intuitiva, con facilidad de acceso a los datos, a la elaboración de fórmulas y generación de filtros para realizar consultas. Ponderación: Hasta 8 puntos.

\*Criterios evaluables mediante fórmulas:

- Precio. Ponderación: Hasta 27 puntos.

- Explotación de los parámetros para los cálculos estadísticos. Ponderación: Hasta 15 puntos.

- Disponer de alertas en la calidad de la codificación clínica en función de resultados y de estrategias de la Gerencia Regional de Salud. Ponderación: Hasta 10 puntos.

- Jornadas formativas adicionales a las establecidas en el pliego de prescripciones. Ponderación: Hasta 8 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 564.645,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 376.430,00 euros, 21% de IVA: 79.050,30 euros. Importe total: 455.480,30 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): Lo establecido en el punto 16.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: - Solvencia económica y financiera: Medios de acreditación y condiciones mínimas: Volumen anual de negocios igual o superior a 282.322,50 euros, IVA excluido, en la cuenta de pérdidas y ganancias en cualquiera de los tres últimos ejercicios contables aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, acreditado mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

-Solvencia técnica: Medios de acreditación y condiciones mínimas, a través de los siguientes medios: Una relación de los principales suministros realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe mínimo que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será de a 131.750,50 euros, IVA excluido, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

En el caso de que un licitador participe por su cuenta pero recurra a otras

- entidades para acreditar su solvencia, deberá cumplimentarse un formulario DEUC por cada una de las entidades de que se trate.
- c) Otros requisitos específicos: Lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13/04/2018; 14:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Gerencia Regional de Salud.
    - 2) Domicilio: Paseo Zorrilla, 1.
    - 3) Localidad y código postal: Valladolid 47007.
    - 4) Dirección electrónica: [www.salud.jcyl.es](http://www.salud.jcyl.es).
  - e) Admisión de variantes: No.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.
9. Apertura de Ofertas:
- a) Descripción: Apertura de sobres que contienen la documentación relativa a los juicios de valor.
  - b) Dirección: Gerencia Regional de Salud. Paseo Zorrilla, 1.
  - c) Localidad y código postal: Valladolid 47007.
  - d) Fecha y hora: 25 de abril de 2018; 12:00 horas.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario: importe máximo 3.500 euros. El importe de los gastos de publicidad se repartirá proporcionalmente entre los licitadores adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 05/03/2018.
12. Otras informaciones: En el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas.

Valladolid, 6 de marzo de 2018.- El Director Económico Presupuestario y Financiero, José Ángel Amo Martín.

ID: A180016287-1